



Población: 6.454.548

Grupo de ingresos: Mediano

Ingreso nacional bruto per cápita: US\$ 2.730

MARCO INSTITUCIONAL

Organismo rector	Consejo Nacional de Seguridad Vial
Financiado en el presupuesto nacional	No
Estrategia nacional de seguridad vial	Sí
Financiamiento para ejecutar la estrategia	Parcialmente financiada
Establecimiento de metas en cuanto a reducción de las defunciones	Sí (2008-2013)
Meta en cuanto a reducción de las defunciones	10%

VÍAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS

Auditorías formales obligatorias en la construcción de carreteras nuevas	No
Inspecciones periódicas de la infraestructura vial existente	Sí
Políticas para promover el desplazamiento a pie o en bicicleta	No
Políticas para promover la inversión en transporte público	—
Políticas para separar a los usuarios de las vías de tránsito a fin de proteger a los más vulnerables	No

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS

Vehículos registrados (2011)	919.247
Automóviles y vehículos livianos de 4 ruedas	490.674
Vehículos motorizados de 2 y 3 ruedas	237.174
Camiones pesados	51.655
Autobuses	6.844
Otros	132.900
Normas para vehículos aplicadas	
Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	—
Programa de evaluación de automóviles nuevos	—
Reglamentación relativa a vehículos	
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles nuevos	— ^a
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles importados	No

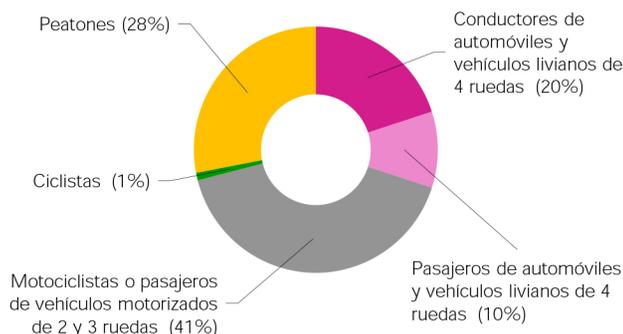
^a No hay fabricantes/ensambladores de automóviles.

DATOS

Defunciones a causa del tránsito (casos notificados, 2010)	1.206 ^b , 82% hombres, 18% mujeres
PIB perdido por colisiones en las vías de tránsito (cifra estimada)	—

^b Cifras de los centros sanitarios (fallecidos en los 30 días siguientes a la colisión en la vía de tránsito).

DEFUNCIONES POR CATEGORÍA DE USUARIO DE LAS VÍAS



Fuente: 2009, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Base de datos del Subsistema de Información de las Estadísticas Vitales.

MÁS SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS

Sistema establecido de puntos por sanción o infracción	No
Límites de velocidad establecidos con carácter nacional	Sí
Las autoridades locales pueden reducir los límites	Sí
Límite máximo en vías urbanas	50 km/h
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ley nacional sobre la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol	Subnacional
Límite de concentración de alcohol en la sangre (población general)	—
Límite de concentración de alcohol en la sangre (jóvenes o conductores principiantes)	—
Límite de concentración de alcohol en la sangre (conductores profesionales o comerciales)	—
Pruebas aleatorias de alcoholemia o controles policiales	Sí
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Defunciones por colisiones en las vías de tránsito relacionadas con el alcohol (%)	60% ^c
Ley nacional sobre uso del casco en motocicletas	Sí
Se aplica a conductores y pasajeros	Sí
Uso obligatorio de casco homologado	No
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Tasa de uso del casco	45% conductores ^d 20% pasajeros ^d
Ley nacional sobre uso del cinturón de seguridad	Sí
Se aplica a los ocupantes de los asientos delanteros y traseros	Sí
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Tasa de uso del cinturón de seguridad	85% asientos delanteros ^e 50% asientos traseros ^e
Ley nacional sobre el uso de sistemas de retención para niños	No
Eficacia de la aplicación	—
Ley nacional sobre el uso de teléfonos móviles al conducir un vehículo	No
La ley prohíbe el uso de teléfonos móviles de mano	—
La ley también se aplica a teléfonos móviles manos libres	—

^c 2009, análisis de datos estadísticos de las inspecciones realizadas por la Policía Caminera y la policía municipal de tránsito durante los fines de semana y los feriados.

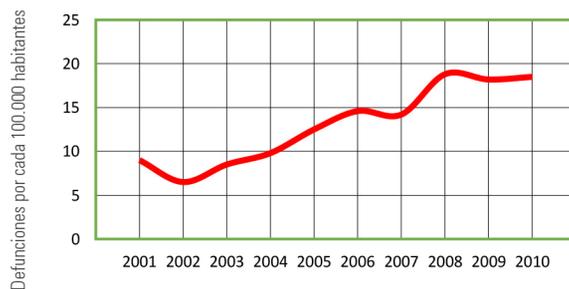
^d 2010, datos estadísticos de Asunción de la Policía Caminera y la policía de tránsito.

^e 2009, Policía Caminera.

ATENCIÓN POSTERIOR A LAS COLISIONES

Sistema de registro civil	Sí
Sistema de vigilancia de traumatismos vinculado a salas de urgencias	Sí
Número(s) telefónico(s) de acceso a servicios en caso de una emergencia	911
Transporte por ambulancia para víctimas con heridas graves	50-74%
Personas con discapacidad permanente por colisiones en las vías de tránsito	—
Capacitación en medicina de urgencias para médicos	Sí
Capacitación en medicina de urgencias para profesionales de enfermería	No

DEFUNCIONES POR COLISIONES VIALES: TENDENCIAS



Fuente: 2010, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.